INFORME COMISARIO REVISOR

A los señores Miembros de la Junta General de Accionistas de **MÉDICOS Y ASOCIADOS CLINCHIMBORAZO CIA. LTDA.:**

En cumplimiento a las disposiciones del el Art. 279 de la ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, relativo a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de **MÉDICOS Y ASOCIADOS CLINCHIMBORAZO CIA. LTDA.,** presento ante ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2017.

CAPÍTULO I

Responsabilidad de la Administración de la Compañía

La preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera en total y absoluta responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes y óptimos para la preparación y presentación de Estados Financieros libres de desviaciones materiales por fraude o error.

CAPÍTULO II

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad como Comisario Principal es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.

La revisión se efectuó tomando como base los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo por consiguiente pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporte los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del Control Interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios acorde a los escenarios presentados durante el examen para obtener una seguridad razonable acerca de que los Estados Financieros se encuentran libres de desviaciones materiales.

Para este propósito, se obtuvo de los administradores de la Compañía, información general de la entidad y sus operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente se revisó el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2017 y su correspondiente Estado de Resultados. Posteriormente se examinaron los libros sociales de la Compañía, y entre ellos, los libros de Actas de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, libro de Acciones y Accionistas y libro de Participaciones y Socios.

Con lo anteriormente expuesto considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

CAPÍTULO III

Opinión sobre el Cumplimiento

En mi opinión y con base en los resultados derivados de los procedimientos selectivos de observación y revisión, los estados financieros de la compañía, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **MÉDICOS Y ASOCIADOS CLINCHIMBORAZO CIA. LTDA.,** al 31 de diciembre del 2017 y el resultado de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, los requisitos de la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

Cabe mencionar que, en lo referente a obligaciones con los trabajadores, el IESS y el Ministerio de Trabajo, se ha cumplido a cabalidad cada una de ellas.

Adicionalmente, se ha verificado que los administradores han cumplido con la totalidad de disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, y que los libros sociales de la compañía están manejados apropiadamente.

CAPÍTULO IV

Opinión sobre el Control Interno

El estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía se realizó como parte del examen efectuado, en el alcance que se consideró necesario para la emisión de una opinión precisa, mediante el cual se concluye que la administración de la compañía ha determinado procedimientos adecuados de Control Interno y ha desarrollado mecanismos de mejora oportunos, lo cual ha contribuido a la gestión de información financiera confiable, promoviendo el manejo eficiente de sus recursos, tanto financiero como administrativo.

CAPÍTULO V

Informe sobre disposiciones constantes en el Art. 279 de la ley de Compañías

Es necesario señalar que, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía, he dado cumplimiento a todas las disposiciones presentadas en el artículo 279 de la ley de Compañías.

CAPÍTULO VI

INFORME FINAL

Señores
MÉDICOS Y ASOCIADOS CLINCHIMBORAZO CIA. LTDA.
Presente.

El examen de los Estados Financieros de **MÉDICOS Y ASOCIADOS CLINCHIMBORAZO CIA. LTDA.,** fue realizado rigiéndonos a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas Internacionales de Información Financiera y a la ejecución de procedimientos de revisión necesarios para el efecto.

La presentación de los Estados Financieros cumple con los formatos establecidos por la Superintendencia de Compañías y por las Normas Internacionales de Información Financiera, por lo que se debe proceder a la presentación de los mismos ante los órganos de control respectivos.

Es importante informar que los Estados Financieros y Anexos revisados **PRESENTAN DE FORMA RAZONABLE LA SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA.**

Señalo también que, en mi calidad de comisario principal de **MÉDICOS Y ASOCIADOS CLINCHIMBORAZO CIA. LTDA.,** he dado cumplimiento a todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Ing. Luisa Villa Naranjo
Comisario Principal

Riobamba, 20 de abril del 2018